AÑO XXXVIII

JUEVES, 27 DE OCTUBRE DE 2022

NÚMERO 210

SUMARIO

III. - PERSONAL

	Pagina
MINISTERIO DE DEFENSA	
NOMBRAMIENTOS	30494
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR Destinos Nombramientos Recompensas	30510 30512 30515
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	30516
Vacantes	30518
Suspensión de funciones	30527
Comisiones	30528
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Servicio activo	30530
Excedencias	30531
Licencia por asuntos propios	30532
Vacantes	30533

CVE: BOD-2022-s-210-734 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 210
 Jueves, 27 de octubre de 2022
 Pág. 735

	Página
ESCALA DE TROPA	
Reserva	30551
Servicio activo	30552
Excedencias	
Bajas	
Licencia por asuntos propios	
Vacantes	
Suspensión de funciones	30572
VARIAS ESCALAS	00574
Cambios de residencia	
Licencia por asuntos propios	30577
CUERPO GENERAL DE LAS ARMAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Servicio activo	30578
 MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99) 	
Licencia por asuntos propios	30579
CUERPO DE INTENDENCIA	
ESCALA DE OFICIALES	
Servicio activo	30580
VARIOS CUERPOS	
Reserva	30581
Vacantes	00504
Comisiones	
RESERVISTAS	00000
Situaciones	30599
Compromisos	00004
Bajas	00000
Nombramientos	
RMADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Ceses	30605
Vacantes	
Destinos	
Nombramientos	30608
Comisiones	30609
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ascensos	30610
Vacantes	30611
ESCALA DE MARINERÍA	
Ceses	30613
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE OFICIALES	
Comisiones	30615
	00010
CLIERPO DE INGENIEROS	
CUERPO DE INGENIEROS	
ESCALA DE OFICIALES	00010
ESCALA DE OFICIALES Destinos	30616
ESCALA DE OFICIALES	30616
ESCALA DE OFICIALES Destinos	2224
ESCALA DE OFICIALES Destinos VARIOS CUERPOS	2224

CVE: BOD-2022-s-210-735 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



 Núm. 210
 Jueves, 27 de octubre de 2022
 Pág. 736

	Página
EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
OFICIALES GENERALES	
Destinos	30623
Nombramientos	30624
ESCALA DE OFICIALES	
Destinos	30625
Comisiones	30626
ESCALA DE TROPA Licencia por aguntos prepios	30628
Licencia por asuntos propios Destinos	30630
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	30030
Cambios de residencia	30631
CUERPO DE INTENDENCIA	00001
ESCALA DE OFICIALES	00000
Ascensos	30632 30633
Comisiones	30033
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Cambios de residencia	30634
VARIOS CUERPOS	
Vacantes	30635
RESERVISTAS	
Situcaciones	30639
OLIABBIA ONAL	
GUARDIA CIVIL	
ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS	
Servicio activo	30641
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ALTOC ECTUDIOC DE LA DEFENCA MACIONAL	
ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA NACIONAL Convocatorias	30646
Profesorado Profesorado	30647
	30041
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	20649
Nombramiento de alumnos	30648 30651
Cursos	30656
Aptitudes	30661
Convalidaciones	30667
ENSEÑANZA DE FORMACIÓN	
Bajas de alumnos	30668
Dajao do diditino	55555

CVE: BOD-2022-s-210-736 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 210

Jueves, 27 de octubre de 2022

Pág. 737

Página

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO

CUERPO GENERAL

MILITARES DE COMPLEMENTO

MILLIO DE COMI LEMENTO	
Trienios	30671
VARIOS CUERPOS	
Trienios	30672

Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa